



Publicado en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" No. 5899 Segunda y Tercera Sección del 31 de diciembre del 2020. Decreto No. 1105, Anexo 34
Vigencia: del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
101	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	ÚNICA	100,000.00
102	JEFE DE OFICINA DE LA GUBERNATURA SECRETARIO DE GOBIERNO	ÚNICA	90,000.00
103	SECRETARIO DE DESPACHO COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONSEJERO JURÍDICO	ÚNICA	70,000.00
104	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	ÚNICA	60,000.00
105	COORDINADOR	A	55,000.00
	ASESOR "A" SECRETARIO EJECUTIVO JEFE DE UNIDAD	B	50,000.00
106	DIRECTOR GENERAL	A	45,000.00
	ASESOR "B"	B	35,000.00
	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	C	30,000.00
107	COORDINADOR DE ÁREA	A	29,000.00
	ASESOR "C"		
	SECRETARIO PARTICULAR	B	25,000.00
	PROFESIONISTA "A"	C	23,000.00
108	DIRECTOR DE ÁREA	A	22,000.00
	ASISTENTE "A"	B	20,000.00
	PROFESIONISTA "B"	C	18,000.00
109	SUBDIRECTOR DE ÁREA	A	17,000.00
	TÉCNICO PROFESIONAL	B	15,000.00
	ASISTENTE "B"	C	13,000.00
110	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	12,000.00
	AUXILIAR TÉCNICO	B	10,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	8,000.00



CONSEJERÍA
JURÍDICA



TABULADOR DE SUELDOS

AUTORIZÓ:

LIC. XÓCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA.
UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ELABORÓ:

P. EN C.P. VERÓNICA GARCÍA ROJAS
SUBDIRECTORA DE ENLACE
INSTITUCIONAL